

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4619000530

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50001297

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR:LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.

**LIBRE GESTION No. : 1M19000090**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
8010417	Metronidazol; 5 mg/mL ; Solución Inyectable I.V.: Frasco Vial o Bolsa 100 mL, protegido de la luz.	UN	7.953	\$ 1.290000	\$ 10.259.370000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: Metronidazol; 5 mg/mL ; Solución Inyectable I.V.: Frasco Vial o Bolsa 100 mL, protegido de la luz.

DESCRIPCION COMERCIAL: METRONIDAZOL 5MG/ML SOLUCION INYECTABLE/FRASCO VIAL X 100 ML

MARCA DEL PRODUCTO: VIJOSA

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: NO APLICA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO MENOR A 18 MESES DESPUES DE RECEPCIONADO EN LAS BODEGAS

FORMA DE ENTREGA : VER EN ANEXO I-DISTRIBUCION

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS HABILIS A PARTIR EMISION DE QUEDAN

VALIDEZ DE LA OFERTA: 120 DIAS CALENDARIO

NUMERO REGISTRO CSSP: F038515062005

REPRESENTADO: LABORATORIOS VIJOSA, S A DE C.V.

NOMBRE DEL FABRICANTE: LABORATORIOS VIJOSA

PAIS DEL FABRICANTE: EL SALVADOR

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: VIAL X 100 ML (EN CAJA INDIVIDUAL)

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A 18 MESES DESPUES DE RECEPCIONADO EN LAS BODEGAS

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DE MEDICAMENTOS

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION: NO APLICA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN HASTA POR UN PERIODO DE CINCO (5) MESES.LUGAR DE ENTREGA Y DISTRIBUCION VER ANEXO No.1

*[Handwritten Signature]*  
  
 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

*[Handwritten Signature]*

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION  
 Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.  
 DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION

*Recibi original de pag 1 de 3*

[REDACTED]

*1 11-10-2019 3:45 pm*

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4619000530

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50001297 NIT: [REDACTED]  
NOMBRE DE PROVEEDOR:LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.

**LIBRE GESTION No. : 1M19000090**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
8070515	Fosfato de Potasio ; Fosfato 3 mM + Potasio 4.4 mEq/mL ; Solución Inyectable I.V.; Frasco Vial 5 - 15 mL	UN	1,250	\$ 15.740000	\$ 19,675.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: Fosfato de Potasio : Fosfato 3 mM + Potasio 4.4 mEq/mL : Solución Inyectable I.V.; Frasco Vial 5 - 15 mL

DESCRIPCION COMERCIAL: FOSFATO DE POTASIO.SOLUCION INYECTABLE/FRASCO VIAL X 15 ML

MARCA DEL PRODUCTO: VIJOSA

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: NO APLICA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO MENOR A 18 MESES DESPUES DE RECEPCIONANDO EN LAS BODEGAS

FORMA DE ENTREGA : VER EN ANEXO I-DISTRIBUCION

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS HABILES A PARTIR EMISION DE QUEDAN

VALIDEZ DE LA OFERTA: 120 DIAS CALENDARIO

NUMERO REGISTRO CSSP: F074008122004

REPRESENTADO: LABORATORIOS VIJOSA,SA DE CV

NOMBRE DEL FABRICANTE: LABORATORIOS VIJOSA

PAIS DEL FABRICANTE: EL SALVADOR

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: VIAL X 15 ML

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A 18 MESES DESPUES DE RECEPCIONADO EN LAS BODEGAS

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DE MEDICAMENTOS

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION: NO APLICA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN HASTA POR UN PERIODO DE CINCO (5) MESES. LUGAR DE ENTREGA Y DISTRIBUCION VER ANEXO No.1

*[Handwritten Signature]*  
  
 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

*[Handwritten Signature]*

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION  
 Lic. MDU. Marvin E. Bonilla C.  
 DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION

*Recibi original de pag. 2 de 3*

[REDACTED]

*11/10/2019  
3:45 pm*

Pag. 3 de 3

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**  
**ORDEN DE COMPRA No. 4619000530**

NUMERO DE PROVEEDOR: 50001297 NIT [REDACTED]  
 NOMBRE DE PROVEEDOR: LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.

**LIBRE GESTION No. : 1M19000090**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
8080108	Flumazenil; 0.1 mg/mL ; Solución Inyectable I.V.: Ampolla 5mL	UN	23	\$ 24.000000	\$ 552.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: Flumazenil; 0.1 mg/mL ; Solución Inyectable I.V.: Ampolla 5mL

DESCRIPCION COMERCIAL: FLUMAZENIL 0.1MG/ML SOLUCION INYECTABLE/ AMPOLLA X 5 ML

MARCA DEL PRODUCTO: VIJOSA

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: NO APLICA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO MENOR A 18 MESES DESPUES DE RECEPCIONADO EN LAS BODEGAS.

FORMA DE ENTREGA : VER EN ANEXO I-DISTRIBUCION

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS HABILES A PARTIR EMISION DE QUEDAN

VALIDEZ DE LA OFERTA: 120 DIAS CALENDARIO

NUMERO REGISTRO CSSP: F035015082007

REPRESENTADO: LABORATORIOS VIJOSA, S.A DE C.V

NOMBRE DEL FABRICANTE: LABORATORIOS VIJOSA

PAIS DEL FABRICANTE: EL SALVADOR

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: AMPOLLA 5 ML

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A 18 MESES DESPUES DE RECEPCIONADO EN LAS BODEGAS.

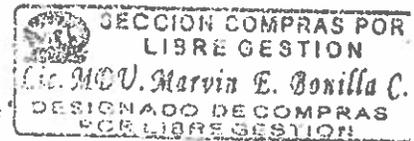
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DE MEDICAMENTOS

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION: NO APLICA

CARACTERISTICAS TECNICAS:



*José María...*

EN BASE OPINION TECNICA DE REGENCIA DE FARMACIAS DEL ISSS, ESTE MEDICAMENTO SERA RECEPCIONADO EN LAS CONDICIONES SIGUIENTES: LA AMPOLLA MARCADA CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL ISSS". SERA COLOCADA EN UNA BOLSITA ESTUCHADA SELLADA Y SE COLOCARA SOBRE ELLA EL STICKER CON LA LEYENDA Y EL CODIGO DE BARRA. LUEGO AL HACER LA ENTREGA ESAS BOLSITAS SE COLOCARAN EN CAJA HOSPITALARIA CON PANEL. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION HASTA POR UN PERIODO DE CINCO (5) MESES. LUGAR DE ENTREGA Y DISTRIBUCION VER ANEXO No. I

**VALOR TOTAL \$ 30,486.370000**

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

*Recibi original de pag. 3 de 3*

SAN SALVADOR A LOS **11** DIAS DEL MES DE **Octubre 2019**

*[Signature]*  
 DELEGADA  
 ISSS  
 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

[REDACTED]

*1 3:45 pm*



OK

**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS  
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

ANEXO I

**ÓRDEN DE COMPRA 4619000530  
LIBRE GESTION No. 1M19000090  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS".**

tez

Recibi original de Anexo I

3:45 pm

ANEXO I

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR  
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

- Única entrega:
  - ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
  - ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
  - ❖ Original de Orden de Compra.
  - ❖ Recibo de cotización vigente.
  
- Varias entregas:
  - ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
  - ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
  - ❖ Copia de Orden de Compra, si es entrega parcial.
  - ❖ Cuadro de entregas y saldos.
  - ❖ Recibo de cotización vigente.

**ENTREGA DEL PRODUCTO EN ALMACEN**

Es necesario contactar Al Almacen Central de Medicamentos para confirmar las entregas del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con las entregas es necesario notificarlo directamente a los Almacenes: Central de Insumos Médicos, Almacén de Occidente y Oriente. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

**OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA**

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

**FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA**

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Juridica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

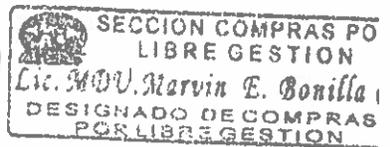
La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pag. 173).



*foto* *M. Escobar*  
LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO





INSTITUTO  
SALVADOREÑO  
DEL SEGURO  
SOCIAL

**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS  
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

**ANEXO I**

**ÓRDEN DE COMPRA 4619000530  
LIBRE GESTIÓN No. 1M19000090  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS".**

*Recibi original de Anexo I*

*1/10/2019*

*3:45 pm.*

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL**

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

**DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ:**

LCDA. ROXANA GUADALUPE MEJIA DE LEMUS - JEFA DE ALMACEN CENTRAL DE MEDICAMENTOS.

**DISTRIBUCIÓN DE ENTREGA.**

No.	CÓDIGO PRODUCTO SAFISS	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD RECOMENDADA	UNICA ENTREGA.	ALMACEN.
1	8010417	METRONIDAZOL 5 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO VIAL X 100ML	VIAL X100 ML(EN CAJA INDIVIDUAL)	7.953	7.953	ALMACEN CENTRAL DE MEDICAMENTOS
2	8070515	FOSFATO DE POTASIO, SOLUCIÓN INYECTABLE/ FRASCO VIAL 15 ML	VIAL X 15 ML	1.250	1.250	
3	8080108	FLUMAZENIL 0.1MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE /AMPOLLA X 5ML	AMPOLLA 5 ML	23	23	

**TIEMPO DE ENTREGA:**

**UNICA ENTREGA: MAXIMO 10 DIAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA**



LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

*Logo Mejia*

